

DECRETO N° 19/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 4764/2023 de llamado a Concurso de Precios N° 01/2024 para la adquisición de cuatro cuerpos de andamios y tres tablonos metálicos; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.295.000,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS, el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 01/2024 para la adquisición de cuatro cuerpos de andamios y tres tablonos metálicos por un presupuesto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.295.000,00); debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro

de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.

ARTICULO 2º: Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización N° 01/2024 que forma parte del presente como Anexo I

ARTICULO 3º: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.03.08

ARTICULO 4º: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS, el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gradis Salomón
Gradis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 01/2024

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA -Departamento Paraná - Entre Ríos.

DIA: 05

MES: FEBRERO/2024

HORA: 10:00 Hs.

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	4	CUERPOS	Andamios Reforzados de caños tubulares. Espesor: 1,6mm Apilables Medidas: 190x133x280cm		
2	3	UNIDADES	Tablones Metálicos Peso Máximo soportado: 250kgs. Medidas: 285x0,40cm		
TOTAL					

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales debe ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 3071671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 05 de febrero a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remitiendo el pago a la Tesorería Municipal, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 05/02/2024 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal).

Gladis Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027